

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
15
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
27-01-2010
ROL S.II
374-2

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
 Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1818 / 26-10-2009  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1703 de fecha 07-07-2008  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
 de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 143/09 - N° 102/10 de fecha 20-10-2009 / 08-01-2010  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 21-10-2009  
 I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 1088,09 m<sup>2</sup>  
 y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
 ubicado en calle/avenida/camino AVDA. LOS CARRERA N° 435  
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO  
 sector URBANO Zona CU4a del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
 VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A  
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 ----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA GAMA LTDA.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	VICTOR REPETTO CAPONI	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	JEAN PIERRE ZALAQUETT SANGUINETTI	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JEAN PIERRE ZALAQUETT SANGUINETTI	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	AUGUSTO GUILLERMO SCHWEITZER TORRES	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	AUGUSTO GUILLERMO SCHWEITZER TORRES	2.183.156-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	MAURICIO ARTURO VERA MUSSO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
LUIS FERNANDO LAMA KUNCAR	7.355.675-9	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
RAMON NAZAR ITAIM	37	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM	6.634.964-0	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1230,7 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1088,09	-----	-----	1088,09
TOTAL	1088,09	-----	-----	1088,09

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,79	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,57
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	-----	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----			-----	
-----	-----			-----	
-----	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----	14
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	BAb	781,42	43.327.395
PISO 2	1	COMERCIO	A3	306,67	41.796.361
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		1088,09	85.123.756
PRESUPUESTO					85.123.756
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.276.856
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.276.856
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	383.057
TOTAL A PAGAR					893.799
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3811538	FECHA:	27-01-2010	VALOR	893.799
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb